

# **LAS RENTAS DE CAPITAL EN PHOGUE: ANÁLISIS DE SU FIABILIDAD Y CORRECCIÓN MEDIANTE FUSIÓN ESTADÍSTICA**

Autor: *Fidel Picos Sánchez*<sup>(\*)</sup>

Universidad de Vigo

P. T. N.º 31/03

(\*) El autor quiere agradecer los comentarios, consejos y sugerencias de Juan Castañer, así como los medios técnicos puestos a su disposición por José Félix Sanz, Subdirector General de Estudios Tributarios del Instituto de Estudios Fiscales. Este trabajo se ha beneficiado de la financiación del Instituto de Estudios Fiscales (proyecto "Estudios de viabilidad y análisis mediante microsimulación de la aplicación en España del Modelo Dual de reforma del IRPF") y de la Xunta de Galicia (PGIDT01SCX30002PR).

Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus As Lagoas-Marcosende s/n. 36310 Vigo.

Teléfono 986 812505. Fax 986 812401. E-mail: fidel@uvigo.es

N.B.: Las opiniones expresadas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

Desde el año 1998, la colección de Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales está disponible en versión electrónica, en la dirección: ><http://www.minhac.es/ief/principal.htm>.

Edita: Instituto de Estudios Fiscales

N.I.P.O.: 111-03-006-8

I.S.S.N.: 1578-0252

Depósito Legal: M-23772-2001

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
  2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO
  3. PROCESO DE FUSIÓN ESTADÍSTICA
    - 3.1. Selección de observaciones: homogeneización de muestras
    - 3.2. Selección de variables de fusión
    - 3.3. Emparejamiento de observaciones y asignación de variables
  4. PRINCIPALES RESULTADOS
  5. CONCLUSIONES
- REFERENCIAS

## REFERENCIAS

- AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA E INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (1997): *Empleos, salarios y pensiones en las fuentes tributarias 1995*, Ministerio de Economía y Hacienda.
- ALEGRE, J.; ARCARONS, J.; CALONGE, S. y MANRESA, A. (2001): "El método de fusión estadística: una aplicación entre la encuesta de presupuestos familiares (EPF90) y una muestra de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF90)", en Labeaga y Mercader (2001).
- ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES; DFC (2000): *El ahorro y los mercados financieros: situación actual y perspectivas*, Bolsa de Madrid.
- ANDRÉS, L. y MERCADER, M. (2001): "Sobre la fiabilidad de los datos de renta en el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE, 1994)", *Estadística Española*, vol. 43, n.º 148, pp. 241-280.
- ARGANDOÑA, A. (1986): "Los determinantes del ahorro de las familias" *Papeles de Economía Española*, n.º 28, pp. 317-361.
- COHEN, M.L. (1991): "Statistical matching and microsimulation models", en Citro, C.F. and Hanushek, E.A. (eds.) (1991), *Improving Information for social policy decisions. The uses of microsimulation modelling*, vol. II, National Academy Press, Washington D.C., cit por Sutherland *et al.* (2001).
- DAYAL, N.; GOMULKA, J.; MITTON, L.; SUTHERLAND, H. y TAYLOR, R. (2000): "Enhancing Family Resources Survey income data with expenditure data from the Family Expenditure Survey: data comparisons", *University of Cambridge Department of Applied Economics Microsimulation Unit Research Notes*, MU/RN/40.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1996): *Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE): metodología*, Instituto Nacional de Estadística.
- SUTHERLAND, H.; TAYLOR, R. y GOMULKA, J. (2001): "Combining household income and expenditure data in policy simulations", *University of Cambridge Department of Applied Economics Working Papers / Microsimulation Unit Discussion Papers*, MU0101.

## ***NORMAS DE PUBLICACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES***

Esta colección de *Papeles de Trabajo* tiene como objetivo ofrecer un vehículo de expresión a todas aquellas personas interesadas en los temas de Economía Pública. Las normas para la presentación y selección de originales son las siguientes:

Todos los originales que se presenten estarán sometidos a evaluación y podrán ser directamente aceptados para su publicación, aceptados sujetos a revisión, o rechazados.

Los trabajos deberán enviarse por duplicado a la Subdirección de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 Madrid.

La extensión máxima de texto escrito, incluidos apéndices y referencias bibliográficas será de 7000 palabras.

Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre del autor(es) y la institución a la que pertenece, así como su dirección postal y electrónica. Además, en la primera página aparecerá también un abstract de no más de 125 palabras, los códigos JEL y las palabras clave.

Los epígrafes irán numerados secuencialmente siguiendo la numeración arábica. Las notas al texto irán numeradas correlativamente y aparecerán al pie de la correspondiente página. Las fórmulas matemáticas se numerarán secuencialmente ajustadas al margen derecho de las mismas. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, bajo la inscripción "Referencias" por orden alfabético de autores y, en cada una, ajustándose al siguiente orden: autor(es), año de publicación (distinguiendo a, b, c si hay varias correspondientes al mismo autor(es) y año), título del artículo o libro, título de la revista en cursiva, número de la revista y páginas.

En caso de que aparezcan tablas y gráficos, éstos podrán incorporarse directamente al texto o, alternativamente, presentarse todos juntos y debidamente numerados al final del trabajo, antes de la bibliografía.

En cualquier caso, se deberá adjuntar un disquete con el trabajo en formato word. Siempre que el documento presente tablas y/o gráficos, éstos deberán aparecer en ficheros independientes. Asimismo, en caso de que los gráficos procedan de tablas creadas en excel, estas deberán incorporarse en el disquete debidamente identificadas.

***Junto al original del Papel de Trabajo se entregará también un resumen de un máximo de dos folios que contenga las principales implicaciones de política económica que se deriven de la investigación realizada.***

## ***PUBLISHING GUIDELINES OF WORKING PAPERS AT THE INSTITUTE FOR FISCAL STUDIES***

This serie of *Papeles de Trabajo* (working papers) aims to provide those having an interest in Public Economics with a vehicle to publicize their ideas. The rules governing submission and selection of papers are the following:

The manuscripts submitted will all be assessed and may be directly accepted for publication, accepted with objections for revision or rejected.

The papers shall be sent in duplicate to Subdirección General de Estudios Tributarios (The Deputy Direction of Tax Studies), Instituto de Estudios Fiscales (Institute for Fiscal Studies), Avenida del Cardenal Herrera Oria, nº 378, Madrid 28035.

The maximum length of the text including appendices and bibliography will be no more than 7000 words.

The originals should be double spaced. The first page of the manuscript should contain the following information: (1) the title; (2) the name and the institutional affiliation of the author(s); (3) an abstract of no more than 125 words; (4) JEL codes and keywords; (5) the postal and e-mail address of the corresponding author.

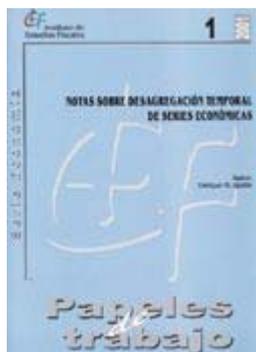
Sections will be numbered in sequence with arabic numerals. Footnotes will be numbered correlatively and will appear at the foot of the corresponding page. Mathematical formulae will be numbered on the right margin of the page in sequence. Bibliographical references will appear at the end of the paper under the heading "References" in alphabetical order of authors. Each reference will have to include in this order the following terms of references: author(s), publishing date (with an a, b or c in case there are several references to the same author(s) and year), title of the article or book, name of the journal in italics, number of the issue and pages.

If tables and graphs are necessary, they may be included directly in the text or alternatively presented altogether and duly numbered at the end of the paper, before the bibliography.

In any case, a floppy disk will be enclosed in Word format. Whenever the document provides tables and/or graphs, they must be contained in separate files. Furthermore, if graphs are drawn from tables within the Excell package, these must be included in the floppy disk and duly identified.

***Together with the original copy of the working paper a brief two-page summary highlighting the main policy implications derived from the research is also requested.***

# Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Serie economía



## Información General

ISSN: 1578-0252  
Periodicidad: Quincenal  
Inicio: 1998

## Editores

Ministerio de Hacienda: Instituto de Estudios Fiscales (<http://www.ief.es/>)

## Clasificación

Economía y empresa: Generalidades

## Enlaces

¿En qué Biblioteca Universitaria española puedo encontrar esta revista? (REBIUN)

## Sumarios de la revista

Año	Volúmenes y ejemplares
2007	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10
2006	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2005	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28
2004	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2003	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35
2002	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35
2001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
1999	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
1998	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20